

2000, Sociedad Limitada», y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Inversiones Avantal, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de la beneficiaria con fecha 23 de mayo de 2005, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de junio de 2005 y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día en que se realice la inscripción de la escritura de escisión parcial y de constitución de la nueva sociedad, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida parcialmente, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Inversiones Avantal, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

La sociedad de nueva creación «Inversiones Avantal, Sociedad Limitada» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «TGH 2000, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 242.885 euros (242.885 participaciones sociales de 1 euro cada una) y con una prima de emisión total de 3.371.061,37 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Doña María Teresa García Hernández, Administradora única de «TGH 2000, Sociedad Limitada», y doña María Teresa García Hernández, Administradora única de «Inversiones Avantal, Sociedad Limitada».—35.489.

1.ª 27-6-2005

TRANSFORMADOS PLANOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLUB DE TENIS BELLA VISTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 30 de mayo de 2005 en junta general extraordinaria celebrada en su domicilio, la sociedad «Transformados Planos, Sociedad Limitada», socio único de la entidad «Club de Tenis Bellavista, Sociedad Limitada», acordó la fusión por absorción de la misma, con su consiguiente disolución sin liquidación y sin que este acuerdo requiera de modificaciones estatutarias por el hecho de que la absorbente es socio único. Se hace constar que los socios y acreedores tienen a su disposición el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión. Igualmente se informa del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos Hermanas, 8 de junio de 2005.—Administrador único, David Raja Pujol.—35.507

1.ª 27-6-2005.

TRANSTECHNOLOGY ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

La junta general extraordinaria universal, de carácter universal, celebrada el 31 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación presentado por el liquidador único de la sociedad don Antoni Tomás Bros, declarándose cerrado, también por unanimidad, el período de liquidación.

El Balance final de liquidación presentado por el Liquidador, es:

	Euros
Activo:	
Deudores	135.000
Tesorería	53.458,76
Total activo	188.458,76
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	117.032,99
Pérdidas ejercicio 05	(48.776,65)
Total pasivo	188.458,76

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 23 de mayo de 2005.—El Liquidador, Antonio Tomás Bros.—35.544.

UCB PHARMA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CELLTECH PHARMA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el Accionista Único de «Celltech Pharma, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y la Junta General Universal de Accionistas de «UCB Pharma, Sociedad Anónima», aprobaron, con fecha 3 de junio de 2005, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Celltech Pharma, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbida) por parte «UCB Pharma, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «UCB Pharma, Sociedad Anónima», que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—D. William Robinson y D. Bruno Strigini, Administradores Mancomunados de UCB Pharma, S.A., y D. José Antonio Casillas García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Celltech Pharma, S. A., Sociedad Unipersonal.—35.748.

y 3.ª 27-6-2005

VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta General Ordinaria de Socios celebrada con fecha 23 de junio de 2005, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 2005.—Don Antoni Peña Castellet. Consejero Delegado.—36.347.

VIAJES SPRINT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 15 de julio de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Beata María Ana de Jesús, 1, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, corroboración y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, corroboración y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, Miguel Moreno Romero.—35.256.

VOLADURAS Y OBRAS SANTOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Don Francisco Javier Uriarte Bilbao, Administrador único de la Sociedad Mercantil «Voladuras y Obras Santos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gernika (Vizcaya), Juan Kaltzada, 76, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10.º de los Estatutos Sociales y los de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores Accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2005, en la sede de la empresa sita en Gernika, calle Ibarra, 18, Polígono Industrial La Vega, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la Sociedad, e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Los señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la Junta General, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Gernika, 16 de junio de 2005.—Administrador único, don Francisco Javier Uriarte Bilbao.—35.998.